



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2494-2024-R-UNE**

Chosica, 08 de agosto del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0761-2024-VR-ACAD, del 26 de julio del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 1733-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 1040-2023-EP WPR-UNE, del 29 de mayo del 2023, por la cual se encarga la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL, docente Principal a Dedicación Exclusiva, del 30 de mayo del 2023 al 29 de mayo del 2024;

Que mediante Resolución N° 1271-2024-EP WPR-UNE, del 17 de julio del 2024, conforme a lo acordado por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 16 de julio del 2024, se amplía el encargo de la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL, docente Principal a Dedicación Exclusiva, del 30 de mayo al 29 de agosto del 2024;

Que con Oficio N° 0960-2024-EP WPR-UNE, del 17 de julio del 2024, el Director de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de agosto del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución N° 1271-2024-EP WPR-UNE, del 17 de julio del 2024, mediante la cual se amplía el encargo de la Presidencia de la Comisión Permanente de Grados de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. José Raúl CORTEZ BERROCAL, docente Principal a Dedicación Exclusiva, del 30 de mayo al 29 de agosto del 2024.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora